



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 99

Sábado 6 de mayo de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza con escopetas y galgos, expedidas durante todo el mes de abril del año 1950.

261. Macario Díez Atienza, Cuenca de Campos.
262. Félix González Calvo, id.
263. Félix Izquierdo Martínez, Valladolid.
264. Felipe Gómez Vicente, Llano de Olmedo.
265. Florentino Puras González, id.
266. Paulino Hurtado Hurtado, id.
267. Emilio Puras González, id.
268. Cándido Gómez González, id.
269. Ricardo Nieto Bayón, Villalba de Adaja.
270. Julio Fernández Raposo, Melgar de Abajo.
271. Félix Farto Aguado, Valladolid.
272. Félix Hermano Revilla, id.
273. Segundo Sanz Martín, Medina del Campo.
274. Bernardo Serrano de Paz, Boñaños.
275. Pablo Sánchez Campos, Nava del Rey.
276. Nazario Blanco González, Laguna de Duero.
277. Rafael Hernando Gobernado, Fuensaldaña.
278. Silvino Tovar Estévez, Trigueros del Valle.
279. Isidoro Pérez Lázaro, Valladolid.
280. Ricardo Salgado Pérez, Villacié.
281. Luis Díez Martín, Olmedo.
282. Gumersindo Galván Hernández, Medina de Rioseco.
283. Constantino Lozano González, Corcos.
284. Antonio Simón Garnacho, Olivares de Duero.
285. Lucinio Castroño Campos, Nava del Rey.
286. Fernando Merino Alonso, Valladolid.

Valladolid, 1 de mayo de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.394

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el primer trimestre del año 1950.

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 4 de enero

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, en virtud de la cual se da por finalizada la autorización concedida al Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Duero don Luis María Díaz Caneja Pando, para desempeñar simultáneamente el cargo de jefe de la Sección municipal de Vías y Obras de este Ayuntamiento, en el que deberá cesar en el plazo de dos meses.

Tramitar expediente de jubilación, por edad, del médico de A. P. D. don Daniel Vaca González.

Tomar en consideración una propuesta del primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, para solucionar el problema de los transportes urbanos de viajeros; crear la Comisión especial de Tráfico Urbano; y pasar a estudio de la misma dicha proposición.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de casilla y puntos de Consumos en las carreteras de Santander y Renedo y en el camino del Cementerio.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña María Revilla, don Lucio Fraile y don Eusebio Mayo.

Conceder a doña Dorota Caviedes Mate e hijos una sepultura para enterramiento de familia a perpetuidad.

Fijar en quince pesetas el jornal medido de un bracero en la localidad, como

regulador a todos los efectos legales para el año actual.

Aprobar los apéndices de altas habidas durante el pasado año de 1949 en las exacciones sobre carruajes y caballerías de lujo, vigilancia de establecimientos, portadas, toldos y marquesinas, pasos de carruajes, escaparates, anuncios, depósitos de ganados fuera del casco y miradores; y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Declarar en estado de ruina el respaldo de la casa número 11 de la calle del Padre Francisco Suárez, de la cual deberán ser desalojadas las viviendas ocupadas por don Agustín de Paz y doña María Coria, en los pisos principal y entresuelo, respectivamente.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Gregorio Alonso Cerrato, médico de A. P. D.

Aprobar la relación de suministros números 154.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 11 de enero

Presidió el alcalde, don José González Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Ascensión Blanco de la Guerra, esposa del exalcalde de Valladolid don Vicente Moliner Vaquero.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar en la causa instruida contra el celador eventual de obras don Gabino Gutiérrez Martínez por robo de dos calderas de propiedad de este Ayuntamiento.

Conceder a doña Severiana Torres terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Pascual González León, don Bernardo Rodríguez Núñez y don José Gutiérrez Alonso.

Conceder a la «S. A. Electra Popular Vallisoletana» licencia para tender un cable subterráneo que enlace las cabinas de «Hacienda» y «Dos de Mayo».

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por «Prodes», S. A.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía sobre instalación de equipo de altavoces por «Radio Valladolid E. A. J. 47» en el Estadio municipal.

Estimar las reclamaciones y recursos de don Ambrosio Barrio, dona Eugenia Alvarez Revilla, doña Tebdora Ruiz Martínez, doña María Teresa Grissaleña, don Alfredo Suárez Ramos, doña Juana María Guerra, don Elesio Gatón y don Amador Hernández Concejo contra exacciones municipales.

Desestimar los recursos y reclamaciones de don Juan Mateos Gil, doña Josefa Martínez y Martínez de Fortún, don Julián Lázaro García, don Francisco Martín Martín y don Norberto Adulce Linares contra exacciones municipales.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar y del plus de cargas familiares, correspondientes al pasado mes de diciembre.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de diciembre.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 18 de enero

Presidió, por delegación de la Alcaldía, el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Entablar acción de desahucio contra don Fausto Villaverde García, que ocupa una vivienda en el edificio de la antigua Papelera, hoy propiedad de este Ayuntamiento.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Julio Nieto Alba, doña Dolores Pariente de la Cruz, don Mercurio Martínez, doña Adela Ortega García y doña Sira Peña contra los acuerdos municipales en virtud de los cuales fueron declaradas ruinosas las casas número 13 de la plaza de Chancillería y número 3 de la calle de Mantería.

Queda enterada del nombramiento interino de don Lucas Sainz y Diaz de Lamadrid para una plaza de médico de A. P. D.; del cese del practicante interino don Jesús María Arés Gegúndez; y del nombramiento y posesión del practicante don Martín Pascual Pinedo.

Pasar a dictamen de la Comisión de Obras el informe emitido por el Letrado Consistorial, don Eladio Martín Mateo, sobre la petición de prórroga para terminar las obras de ampliación del Estadio municipal.

Conceder licencias de obras a don Aquilino Capellán, don Javier Tamames, y don Marcelino González Gutiérrez; de habitabilidad a don Pedro de la Puente Bustamante; y de acometida al alcantarillado a don Cándido Rubio.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en un solar de la Cooperativa Lechera de Valladolid, situado en la calle de Colón, ángulo a la de Cárcel Corona.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Trinidad Casado y a don Antonio Sanz Cañas.

Aprobar un dictamen en el sentido de que en todos los aspectos relacionados con la instalación de puestos de venta en la vía pública informe previamente la Comisión de Policía.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder un mes de licencia, sin sueldo, a don José Bombín Velasco, guardia municipal.

Autorizar el gasto de instalación de estufas en las escuelas.

Autorizar la sustitución de parte de una fianza depositada por la «S. A. Electra Popular Vallisoletana».

Aceptar dos legados testamentarios de la Excelentísima señora doña Matilde Zorita Díez a favor del Hospital de Santa María de Esgueva y del Refugio de Indigentes de la Magdalena; dedicar un piadoso recuerdo a la memoria de la donante; y hacer constar la gratitud del Ayuntamiento a los herederos o testamentarios.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Norberto González Bastos, guarda de Jardines.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente municipal y por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1949, y tramitarle legalmente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar las relaciones de suministros números 1, 2 y 3.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Isidoro Baz Matos, padre del arquitecto auxiliar de este Ayuntamiento don Miguel Baz García.

(Continuará).

Corrales de Duero

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que formados los padrones para la exacción de los arbitrios municipales sobre rodaje por vías municipales, de ganado mular, asnal y caballar, del consumo de vino a 0,10 pesetas litro y 0,05 pesetas litro, correspondientes al ejercicio corriente, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y examen de los mismos.

Corrales de Duero, 29 de abril de 1950. El alcalde, Victorino Ruiz.

1.385-780

Valdestillas

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1949, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, cualquier vecino de la localidad, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del reglamento de Hacienda Municipal y 352 Decreto de 25 de enero de 1946, en la inteligencia de que no se admitirá reclamación alguna.

Valdestillas, 1 de mayo de 1950.—El alcalde, S. L. González.

1.405-781

Villanueva de Duero

El día 25 del próximo mes de mayo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la celebración de la segunda subasta para el aprovechamiento de 3.600 cargas de ramera y 26 y media cárceles de leña procedentes de olivación del monte titulado «Vado Ancho», de los propios de este Ayuntamiento, bajo las mismas condiciones que se estipulaban en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 15 del mes en curso.

Villanueva de Duero, 29 de abril de 1950.—El alcalde, J. Lara.

1.384-782

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo

Don Pablo Hernández Monje, recaudador de contribuciones de la primera zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de contribución rústica, se sigue en el pueblo de La Zarza, correspondiente a los descubiertos de 1945, he dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el deslinde de fincas de los deudores comprendidos en este expediente, efectuado por las oficinas catastrales, y llevado a efecto el embargo de las mismas, por la presente providencia se acuerda, no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás que procedan, por ser los deudores de domicilio ignorado, se realicen por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, según dispone el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente que se les sigue, señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se proseguirá el procedimiento en rebeldía.

Igualmente se les requiere, según dispone el artículo 102, para que en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que, en caso de no hacerlo, se suplirán a su costa.

Deudor, Pedro Hernández Cendón.

Una tierra a Eras Viejas, polígono 11, parcela 57; linda al Norte, Pedro Nieto Pinilla; Sur, 52, Guillermo Becerril; Este, 55, Felipe Sanz Sarabias, y Oeste, 56, Pedro Nieto Pinilla. Extensión 44-38 áreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

La Zarza, 27 de diciembre de 1949.—Pablo Hernández.

1.252

Imprenta de la Diputación provincial.